

DENICLIMA, S. A.*Anuncio de Disolución con Liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil celebrada el pasado 10 de marzo de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación, que también fue aprobado por unanimidad en la mencionada Junta de Accionistas:

	Euros
Activo:	
Tesorería	163,83
Total Activo	163,83
Pasivo:	
Fondos propios	163,83
Total Pasivo	163,83

Denia, 8 de septiembre de 2005.—Liquidadora, Elvira Alicia Boyd-Swan Clemente.—47.642.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA*Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas*

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 297 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión de Obligaciones db10 2005 que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social del emisor, Avenida Diagonal, 446, Barcelona, el día 3 de octubre de 2005, a las 12:00 horas. De no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confirmación del nombramiento del Comisario.

Segundo.—Ratificación del Reglamento interno del Sindicato.

Tercero.—Apoderamientos para la ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Nota: Como en emisiones precedentes se informa a los señores obligacionistas que presumiblemente se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—El Comisario del Sindicado de Obligacionista, Carlos Paña Boada.—47.805.

DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS DEL SURESTE, SOCIEDAD LIMITADA*(En liquidación)**Balance de Liquidación*

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2005, ha acordado la liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.302,97
Total activo	41.302,97
Pasivo:	
Capital Social	18.030,36
Reservas	31.637,47
Rtdos Negat. de Ejerc. Anteriores	-8.364,86
Total pasivo	41.302,97

San Javier, 1 de septiembre de 2005.—Los Liquidadores, Cayetano Fernández Hernández y Pedro Antonio Carreño Ortiz.—47.031.

DISTRIBUIDORA DE BETUNES DE CANARIAS, S. A.*Junta General Extraordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 19 de octubre de 2005, miércoles, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum, para el día 20 de octubre de 2005, jueves, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, y a celebrar en C/ General O'Donnell, n.º 5, 1.º, de Santa Cruz de Tenerife.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de septiembre de 2005.—Presidente, don Félix Rodríguez Rodríguez.—48.066.

EASY PROJECT, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 47/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ramón Sánchez Villar contra Easy Project, S.L., sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Easy Project, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.785,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—46.987.

ECS INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbente)****ECS IT MANAGEMENT, S. L. Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 31 de marzo de 2005 el Socio Único de «Ecs Internacional España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de «Ecs It Management, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbida), decidieron, respectivamente, la Fusión por Absorción de «Ecs It Management, Sociedad Limitada», parte de «Ecs Internacional España, Sociedad Anónima», tras pasando en bloque «Ecs It Management, Sociedad Limitada», en consecuencia, el total de su patrimonio a «Ecs Internacional España, Sociedad Anónima», quedando la sociedad absorbida disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación, todo ello de conformidad con el proyecto redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 15 de marzo de 2005.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—Por «Ecs Internacional España, Sociedad Anónima».—Don Jacques Sorrel, en nombre y representación de «Europe Computer Systems, Sociedad Anónima».—Don Christophe Rene Gael Maumy y Doña Veronique di Benedetto. Por «Ecs It Management, Sociedad Limitada».—Don Jacques Sorrel, en nombre y representación de «Europe Computer Systems, Sociedad Anónima».—47.795. 1.ª 20-9-2005.

ELEGANPELL, S. L.

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 423/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Mercedes Rey Guerra y otros contra la empresa «Eleganpell, Sociedad Limitada», sobre reclamación por Despido, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Eleganpell, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 63.280,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 7 de Julio de 2005.—Secretario Judicial, don Antonio M.ª Tovar Pérez.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—47.095.

ELERCO, S. A. Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbente)****AG ACTIVOS Y PARTICIPACIONES, S. A.****INMOBILIARIA AGRÍCOLA LOS JUNCALES, S. A.****NORDIN, S. A.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima», Nordin, Sociedad Anónima» y «Elerco, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid, con carácter universal, el día 13 de septiembre de 2005, adoptaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas Sociedades, el día 1 de julio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 14 de julio de 2005, e informado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid «Atd Auditores Sector Público, Sociedad Limitada», el día 26 de agosto de 2005.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el proyecto de fusión y a lo estipulado en el artículo 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» y «Nordin, Sociedad Anónima» por «Elerco, Sociedad Anónima», produciéndose, por tanto, la extinción de las tres Sociedades, y adquiriendo la absorbente, a título universal, los respectivos patrimonios de las absorbidas.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» y «Nordin, Sociedad Anónima» se enten-

derán realizadas a efectos contables por cuenta de «Elerco, Sociedad Anónima» es el 1 de enero de 2005.

Cuarto.—Aprobar los Balances de fusión de dichas Sociedades cerrados a 30 de abril de 2005, verificado únicamente el Balance de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima» por los Auditores externos de la Sociedad, al ser la única de las intervinientes en la fusión que se encuentra obligada a auditar sus cuentas anuales.

Quinto.—El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado de acuerdo con lo dispuesto en la letra b) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales de las sociedades que participan en la fusión, será el siguiente:

19 acciones de «Elerco, Sociedad Anónima» de 0,61 euros de valor nominal cada una por cada 17 acciones de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», de 6,01 euros de valor nominal cada una.

13 acciones de «Elerco, Sociedad Anónima» de 0,61 euros de valor nominal cada una por cada 18 acciones de «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» de 6,01 euros de valor nominal cada una.

1 acción de «Elerco, Sociedad Anónima» de 0,61 euros de valor nominal cada una por cada 1 acción de «Nordin, Sociedad Anónima» de 6,02 euros de valor nominal cada una.

A efectos de ajustar el tipo de canje establecido y de acuerdo con los artículos 235,b) y 247.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente compensará en dinero a los accionistas de las sociedades absorbidas «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima» en un importe por acción de 0,002559 euros, lo que representa un total de 2.001,72 euros e «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» en un importe por acción de 0,016170 euros lo que representa un total de 1.617,00 euros sin que esta compensación supere el límite fijado en el último de los citados artículos.

Sexto.—Con el Objeto de atender al canje de acciones de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» y «Nordin, Sociedad Anónima», por parte de la Sociedad Absorbente, «Elerco, Sociedad Anónima», aprobar la ampliación del capital social de ésta última en un importe de 583.441,82 euros, para lo que se emiten y ponen en circulación 956.462 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de 0,61 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 205.80238601 euros, ascendiendo la prima total a 196.842.161,73 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las cuatro Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas Entidades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—El Administrador único de Elerco, Sociedad Anónima y de Nordin, Sociedad Anónima, don Manuel de la Torre Martínez; Los Administradores solidarios de AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima, don Manuel de la Torre Martínez y don Federico José Marco Ibañez.—47.961.

2.ª 20-9-2005

ELORGA INMOBILIARIO Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 208/04 con n.º demanda 588/03 a instancia de Rafael

García López contra la empresa Elorga Inmobiliario y Construcciones, S. L. sobre Cantidad en la que con fecha 5/9/05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Elorga Inmobiliario y Construcciones, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 373,22 Euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—47.083.

ELÍAS RODRIGO SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Elías Rodrigo Sánchez se ha dictado, con fecha 19-7-2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.203,35 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Gijón.—47.096.

EMBUTIDOS O FUMEIRO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía (Carfaxiño, sin número, Celanova), el día 6 de octubre de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 7 de octubre de 2005 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2005.

Celanova, 2 de septiembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Daniel Cachaldora Álvarez.—46.934.

ENTIDAD PARA LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 13 de octubre, a las once horas, en el paseo de la Castellana, 12, 4.º derecha, y en segunda convocatoria, el día 14 del mismo mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reconsideración de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de 22 de julio de 2005, relativos a los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día, y adopción de los acuerdos siguientes:

- Reducción de capital para compensar pérdidas.
- Aprobación plan reestructuración de la sociedad.
- Ampliación de capital.
- Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Informe sobre el procedimiento de reestructuración de la sociedad y sobre los trabajos de la Comisión de Estudio.

Tercero.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente

convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto de las modificaciones propuestas y los informes justificativos de las mismas.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Presidente, Jesús Carbball Fernández.—47.621.

ERUROMAR GESTIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 59/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ángela Acevedo Gallego contra Euromar Gestión, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29-7-05 auto por el que se declara al ejecutado Euromar Gestión, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 945,55 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de julio de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—47.080.

ESPAÑAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

En la Junta General Universal de accionistas de la entidad «Españal, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de agosto de 2005, se acordó disolver y liquidar dicha compañía en la que se aprobo el Balance de liquidación, cuyo resultado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	802.613,22
Cuentas corrientes con socios	648.007,50
Total activo	1.450.620,72
Pasivo:	
Capital	1.400.330,00
Reserva Legal.....	50.290,72
Total pasivo	1.450.620,72

Santa Eulalia del Rio, 18 de agosto de 2005.—El Liquidador, Kurt Oscar Brendle.—47.613.

ESTUDIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 44/05 seguida contra el deudor Estudios Técnicos Industriales, S.A., domiciliado en calle Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo n.º 4, 2.ª planta, Donostia-San Sebastián se ha dictado el 05.09.05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 922,61 euros de principal, la de 147,61 euros calculados para intereses y costas y la de 150 euros de multa.

Donostia-San Sebastián, 5 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Susana Allende Escobes.—47.100.